

AYER SE JURAMENTARON

Se posesionaron Presidente y Vicepresidente del Tribunal Administrativo del Magdalena

Durante una ceremonia realizada en el Salón de Actos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Magdalena asumió el ma-

gistrado Dexter Emilio Cuello Villarreal como nuevo presidente de esa Corporación.

Cuello Villarreal reemplazó en el cargo a la también

magistrada Maribel Mendoza Jiménez, que ayer a las 11:30 de la mañana después de juramentarlo como el nuevo presidente de ese Tribunal, le hizo entrega del cargo, que el primero asumió luego de los protocolos establecidos para el acto.

Una vez posesionado y juramentado como Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Magdalena, Dexter Cuello Villarreal juramento a la magistrada María Victoria Quiñones Triana, como la nueva vicepresidente de esa Corporación.

"Para mí y para la compañía que hoy asumimos como Presidente y Vicepresidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Magdalena, es de gran importancia asumir los retos que nos deparan estas obligaciones amparadas en la Constitución Nacional y no seremos inferiores a dichos compromisos", anunciaron.

Una vez juramentados y posesionados de sus nuevos cargos el Presidente y la Vicepresidente de la Corporación agradecieron la confianza que los demás magistrados depositaron en ellos para ser elegidos como tal y desde ya anunciaron que trabajarán conforme a los



EL MAGISTRADO Dexter Emilio Cuello Villarreal asumió como Presidente del Tribunal Administrativo del Magdalena durante ceremonias realizadas en el Salón de Actos de esa Corporación. Se juramentó ante la también magistrada Maribel Mendoza Jiménez, a quien sucedió en el cargo.

protocolos que establece la ley.

"Muy agradecidos con la confianza depositada, no los vamos a defraudar y tengan por seguro que nuestras actuaciones estarán enmarcadas en la ley", sostuvieron los magistrados Cuello Villarreal y Quiñones Triana.

EN TRIBUNAL SUPERIOR

Con anterioridad, es decir el primero de febrero, en cumplimiento de las disposiciones de ley, la magistrada Luz Dary Rivera Goyeneche asumió como nueva presidente

del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta.

Como vicepresidente en la misma Corporación y en la misma fecha Cristian Xiques Romero asumió como Vicepresidente de dicha Corporación después de ser juramentado ante la presidenta.

Al igual que los anteriores, también agradecieron a los demás magistrados el voto de confianza depositada en ellos, para ser elegidos como presidente y vicepresidente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta.



LA MAGISTRADA María Victoria Quiñones Triana, se posesionó ayer por la mañana como Vicepresidenta del Tribunal Administrativo del Magdalena. Se juramentó ante el presidente de dicha Corporación Dexter Emilio Cuello Villarreal.

EN INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

Invertirán \$ 13.100 millones en la Ciénaga Grande de Santa Marta



EL GOBIERNO NACIONAL destacó que con estas obras se busca impulsar el potencial turístico natural de la Ciénaga Grande de Santa Marta, proporcionando a los visitantes la infraestructura mínima necesaria para el disfrute de las virtudes ecoturísticas de esa hermosa zona.

El Gobierno Nacional firmó en Pueblo Viejo (Magdalena) el acta que deja en firme la construcción de una nueva infraestructura para el desarrollo del ecoturismo en la Ciénaga Grande de Santa Marta.

Las obras, cuya inversión será de \$13.100 millones, darán vida a un circuito ecoturístico por los Pueblos Palafitos de la Ciénaga Grande, que llegará a los municipios de Pueblo Viejo (a unos 30 minutos en carro desde Santa Marta) y Nueva Venecia, en el corregimiento de Sitio Nuevo (a unos 45 minutos en lancha desde el lote en Pueblo Viejo).

En Pueblo Viejo se levantará una base náutica, mientras que en Nueva Venecia se construirá una plataforma de embarque, que se sumarán al circuito ecoturístico que recorrerá la Ciénaga Grande de Santa Marta.

"Con estas obras buscamos impulsar el potencial turístico natural de la Ciénaga Grande de Santa Marta, proporcionando a los visitantes la infraestructura mínima necesaria para el disfrute de las virtudes ecoturísticas de esta hermosa zona", destacó la ministra Gutiérrez.

A la firma del acta asistieron la gobernadora de Magdalena, Rosa Cotes de Zúñiga, el alcalde de Ciénaga, Edgardo Pérez, el alcalde de Pueblo Viejo, Wilfrido Ayala, el alcalde de Sitio Nuevo, José Gómez, el gerente general de Pontur, Eduardo Osorio, y la viceministra de Turismo, Sandra Howard.

Tras la firma del acta en Pueblo Viejo, la Ministra inició un recorrido en lancha junto con los demás funcionarios que los llevó hasta el municipio de Nueva Venecia y que les permitió constatar la belleza natural de esta zona.

El circuito ecoturístico incorpora el desarrollo sostenible con el manejo bioclimático y la aplicación de energías renovables, como son la fotovoltaica y la eólica. Se trata de un proyecto piloto para la protección del medio ambiente que ratifica que Colombia está cumpliendo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

"Esta nueva infraestructura apunta a consolidar los destinos acuíferos con la vocación de las comunidades y sus atractivos turísticos. Igualmente, proporciona una base para trabajar iniciativas sostenibles y atractivas para los visitantes", señaló a su turno la viceministra Howard.

Durante el Gobierno de Juan Manuel Santos se han invertido \$61.000 millones en Magdalena, en infraestructura, promoción y competitividad.

El Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (Invemar), promovió un análisis acerca de los humedales para la sostenibilidad de las ciudades, en la realización del Foro 'Humedales: Retos y Enfoques para un Futuro Urbano Sostenible en el Caribe colombiano'.

Este diálogo participativo contó con la vinculación de diferentes sectores como, entidades ambientales Parques Nacionales, entidades académicas como la Universidad Jorge Tadeo Lozano y empresarial con el Grupo Prodeco. En este espacio se consideró la oportunidad para visibilizar y articular diferentes sectores que permitan avanzar hacia una verdadera política pública, incluyente con visión generalizada en conservación, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y para este caso, los humedales.

Otra de las reflexiones del foro, es la necesidad de fortalecer la educación ambiental planificada que dirija a un consenso nacional, y por tanto, involucrar comunidades locales; ellos son quienes ocupan los humedales y si bien presionan los ecosistemas; también, tienen un conocimiento tradicional ancestral que debemos reconocer. Destacando que en los humedales no es sólo delimitar zonas, sino que hay que pensar en alternativas de servicios ambientales.

En este sentido, desde el

CON DIÁLOGOS PARTICIPATIVOS

Invemar promueve el análisis de humedales



EN LAS INSTALACIONES del Invemar se reunieron diferentes sectores como, entidades ambientales Parques Nacionales, entidades académicas como la Universidad Jorge Tadeo Lozano y empresarial con el Grupo Prodeco.

Instituto se plantea la tarea de la valoración de los humedales, empezar a evaluar cuál es la responsabilidad y usos de ellos, incluirlos en las cuentas ambientales, monetizarlos, siendo esta una forma de dinamizar dicha responsabilidad por el uso de estos ecosistemas.

Algunos de los panelistas del Foro, fueron: Aminta Jáuri Romero, de la Fundación Universidad Jorge Tadeo Lozano; Luis Alejandro Bastidas Chiquillo, jefe de Área Protegida del Santuario de

Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta; David Alejandro Alonso Carvajal, moderador coordinador de Programa de Biodiversidad y Ecosistemas Marinos; Laura Montoya, especialista biótica del Grupo Prodeco y Jesús Antonio Garay Tinoco, subdirector de Coordinación Científica.

Al cierre del evento, los panelistas propusieron llevar este ambiente de diálogo incluyente a otros espacios y ampliar los actores; aprovechando la visibilización que

se dio en el marco de la celebración del día Mundial de los Humedales; planteando alternativas de solución en conservación y mitigación de impactos en la región.

Por lo tanto, el Invemar espera seguir fortaleciendo los lazos interinstitucionales que permitan dar continuidad a este tipo de eventos que representan la oportunidad de visionar sobre una unidad de región para un país con un desarrollo sustentable y amigable con el ambiente.

DICE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Colegios oficiales y privados deberán limitar lista de útiles

La secretaria de Educación del Departamento, Nidia Rosa Romero, hizo un llamado a los directores de núcleo, rectores, directores rurales y representantes legales de los establecimientos educativos privados para que limiten la lista de útiles escolares a materiales estrictamente indispensables para cursar el año académico.

Romero Cabas, indicó que de acuerdo con la Ley 1269 de 2008, los establecimientos educativos no podrán exigir en ningún caso, por sí mismos, ni por medio de las asociaciones de padres de familia, ni de otras organizaciones, cuotas en dinero o en especie, bonos, donaciones en dinero o en especie, aportes a capital

o tarifas adicionales a las aprobadas por concepto de matrículas, pensiones y cobros periódicos.

Del mismo modo, esta Ley señala que los establecimientos educativos solo pueden exigir un uniforme de diario y otro para educación física, recreación y deporte. La falta de uniforme por razones económicas no podrá privar al estudiante de participar en las actividades académicas.

Se hace la salvedad que, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, en ningún caso los colegios pueden imponer a los padres de familia la obligación de comprar los útiles o materiales educativos en negocios propios de las asociaciones de padres de familia o de miembros de

estas, o en aquellas en la que se establezcan convenios.

Cabe resaltar, que la lista de útiles escolares, textos, uniformes y demás implementos que se usarán durante el año escolar tienen que contar con la aprobación del consejo directivo del colegio y ser entregada en el momento de la matrícula.

La Secretaría de Educación del Departamento invita a todos los rectores de las instituciones educativas oficiales y privadas y a la comunidad educativa en general, a velar por el cumplimiento de Ley 1268 de 2008, y advierte que el incumplimiento de la misma dará lugar a las sanciones legales pertinentes.

Finalmente, la funcionaria departamental indicó a



NIDIA ROSA ROMERO secretaria de Educación del Departamento.

los padres de familia que ante cualquier abuso con respecto a la solicitud de útiles escolares y cobros excesivos en matrículas y pensiones, en caso de colegios privados, eleven la queja o inquietud ante la oficina de inspección y vigilancia de la Secretaría de Educación del Departamento para, tomar las medidas pertinentes en cada caso.